

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO MEDICINA GENERAL (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DIF- 2813		
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Consulta para expedir certificados médicos					
DESCRIPCIÓN:					
Brindar atención médica en general con la expedición de certificados médicos a la población en general que lo solicite, de las comunidades y/o colonias del municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Con fundamento en la norma oficial mexicana NOM-040-SSA3-2012: Ley de Asistencia Social Del Estado de México Municipio y además disposiciones legales aplicables a la Ley Que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de La Familia, Manual de Procedimientos Del Sistema Municipal DIF, Bando Municipal 2025 Art.85, Frac.II y Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado médico.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al presentarse la persona al consultorio fijo o móvil del DIF Municipal de Atlacomulco solicitando atención medica para obtener un certificado medico para los fines que le convengan, o como requisito para tramite escolar, laboral, deportivo, entre otros.			

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Asistir el paciente a la unidad móvil o al consultorio médico del DIF.	SI (1)	NO	
Presentar una identificación oficial vigente, INE o CURP en caso de ser menor de edad.	SI (1)	NO	
En caso de ser menor de edad deberá de ir acompañado de un adulto.			Articulo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se resguarda en la Unidad Administrativa la documentación y los datos personales que puedan recabarse de conformidad con la normatividad en la materia.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
------------------------------	------------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acude a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de Atlacomulco a solicitar servicio 2. Lo registran en libro para pasar a consulta. 3. Se realiza historia clínica al paciente, exploración física, somatometría, diagnóstico clínico y se emite receta, certificado médico o referencia. 4. Solicita al paciente que pase a pagar en la caja. 5. Se efectúa el pago en la caja y se le entrega un comprobante de pago el cual deberá entregar a médico general.



6. Entrega al paciente receta médica, certificado médico y/o referencia

No aplica.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

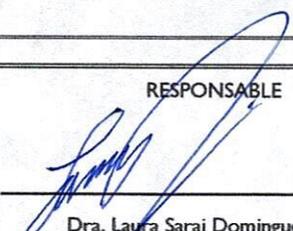
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	30 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día hábil								
COSTO:	\$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 m.n.)										
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Primera sesión extraordinaria de junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, 15 de enero del 2025.										
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	N/A	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja del Sistema Municipal DIF										
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica										

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de agenda y dentro de horarios y día laboral Que acuda el paciente y solicite la consulta médica, para los fines que le convengan										
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica										
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría interna del DIF, ubicado en instalaciones sistema municipal DIF, en Av. Consuelo Mercado, colonia las fuentes num.ext.169, colonial las fuentes Atlacomulco teléfono 712122 2 1144. contraloriadifatlacomulco25@outlook.com										
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana										
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal 2025. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.										
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Atlacomulco				Medicina general			
TITULAR DE LA UNIDAD:		Dra. Laura Sarai Dominguez Plata.					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Consuelo Mercado	NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 hrs			
LADA:	712	TELÉFONOS:	12221144	EXTENSIÓN	No aplica.		
				CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica.		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	No aplica	TELÉFONOS:	No aplica	EXTENSIÓN	No aplica		
CORREO ELECTRONICO:	No aplica						
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué tramites y servicios se puede usar el certificado médico del DIF?
RESPUESTA:	Inscripciones escolares, actividades deportivas, actividades laborales, viajes, otorgamiento de algún apoyo, entre otros, sobre todo cuando se pide venga expedido por un organismo gubernamental.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se ocupa algún documento para otorgar el certificado médico?
RESPUESTA:	Si una identificación oficial vigente o CURP en caso de ser menor de edad para corroborar datos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario acudir acompañado de algún adulto en caso de ser menor de edad?
RESPUESTA:	Si, en caso de ser menor de edad o adulto mayor deben de ir acompañados de algún adulto o tutor responsable para que proporcione la información de salud correcta.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

<p style="text-align: center;">RESPONSABLE</p>  <p style="text-align: center;">Dra. Laura Sarai Dominguez Plata. Coordinadora de Salud del Sistema Municipal DIF Atlacomulco.</p>	<p>VALIDADO Y AUTORIZADO</p>  <p style="text-align: center;">Lic. Martha Margarita Zaldivar Plata Directora Del Sistema Municipal DIF Atlacomulco.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">05 de marzo del 2025</p>
---	---	--